

Esta noticia ha sido muy bien recibida por el equipo de gobierno del Consell



El juzgado contencioso administrativo nº 3 de Palma de Mallorca ha desestimado el recurso que presentó la empresa promotora del camping de Ca Marí, Formentera Club, contra el Consell Insular de Formentera y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, noticia que ha sido muy bien recibida por parte del equipo de gobierno del Consell de Formentera.

El recurso no ha sido aceptado por extinción de los efectos de esta licencia de obras nº 119/1987, otorgada por el Ayuntamiento de Formentera en 1992. Esto significa que el expediente para la construcción del camping queda archivado y ya no se podrá ejecutar bajo ninguna circunstancia.

Asimismo, entre los fundamentos de derecho mencionados en la sentencia, las administraciones demandadas, manifiestan que no era posible conceder la licencia al "proyecto de adecuación del camping de Ca Marí", ya que se trataba de un proyecto diferente al que obtuvo la licencia en 1992.

Recordemos que esta empresa interpuso un recurso a principios del año 2009 contra el acuerdo plenario del Consell de Formentera en noviembre de 2008 que anuló la licencia de obras para la construcción de una instalación turística de más de 300 bungalows.

El proyecto del camping de Ca Marí data de 1987 y desde un primer momento contó con el rechazo de los partidos políticos, asociaciones ciudadanas, instituciones locales, insulares y regionales, así como de la ciudadanía. Incluso la lucha para impedir un proyecto de estas características en Formentera derivó en la inhabilitación de algunos de los cargos políticos del momento.

El equipo de gobierno del Consell de Formentera se muestra muy satisfecho por haber ganado

esta lucha en favor del territorio y del pueblo de Formentera.